

INFORME DEL COMISARIO

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Distinguido señores:

En mi calidad de Comisario de la Compañía de **TRANSPORTE TRICITOURS CTT S.A.** y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 279 de la Codificación de la Ley de Compañías, resolución 92-1-4-3-0014, y disposiciones estatutarias, cúmpleme informar que he revisado los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019.

- La administración a dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de las resoluciones de la Junta General y del directorio emitidas en el presente ejercicio las mismas han sido ejecutadas por los representante legales de la compañía.
- Como parte de mi examen, realice en forma periódica la revisión de los Estados Financieros, constatando que la Compañía **TRANSPORTE TRICITOURS CTT S.A.** presenta su actividad operativa y sus registros contables correspondientes han sido efectuadas encuadrándose dentro de la actividad de la empresa y cumpliendo las disposiciones legales vigentes.
- En los examinado se determino que los Estados Financieros no presentan movimiento operativos, y sus resultados presentan razonablemente en todos los aspecto importante la situación financiera da la CIA. **TRANSPORTE TRICITOURS CTT S.A** al 31 de Diciembre del 2019 de conformidad con los principios contables de general aceptación en el Ecuador.
- He revisado la correspondencia, los libros de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro Talonario, Libro de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con disposiciones legales vigentes.

Agradezco la confianza de los señores accionistas y los administradores por la colaboración brindada en mi gestión.

Atentamente,



Oscar Silva Moran
Reg. Nac. #0.48297

Palenque, 7 de Abril 2020